

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2024-4155 *Relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, personal laboral fijo, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal, Comisión de Selección y fecha valoración de méritos. Expediente 2022/1796.*

Vista la oferta de Empleo del Ayuntamiento de Suances para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, aprobada y publicada en el BOC n.º 101 de 26 de mayo de 2022, y la corrección de errores publicada en el BOC n.º 242 de 20 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta las Bases reguladoras y convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, personal laboral fijo, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la precitada Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicadas en el BOC extraordinario núm. 58 de 22 de diciembre de 2022.

Considerando que se publicó anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2023 con la Resolución del Ayuntamiento de Suances referente a la convocatoria para proveer entre otras, tal plaza, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación (es decir, terminando este el 10 de febrero de 2023).

Teniendo en cuenta que el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2023 se publicó anuncio de rectificación de las bases de la plaza de Conserje de Polideportivo, a cubrir mediante concurso-oposición (rectificación publicada con fecha 3 de febrero de 2023 en el BOC N.º 24), sin que ello conllevara la ampliación/apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes en relación con esta y las demás plazas.

Considerando que publicada relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo con fecha 1 de junio de 2023 (BOC. Núm. 105), no se han presentado reclamaciones.

Y examinada la restante documentación obrante en el expediente, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio, personal laboral fijo.

Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI
GUTIÉRREZ	MARTÍN	MÓNICA	***93638**
TOLEDO	CAMPOS	CAROLINA VICTORIA	***34472**

Excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI	CAUSA
FERNANDEZ	LIÑO	MARTA	**19929**	(1)

(1) FUERA DE PLAZO

CVE-2024-4155

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 103

SEGUNDO. - Nombrar a la Comisión de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesta por:

Presidente:

Titular.

D^a Carmen Escudero López.

Suplente.

D^a Gema Manzanares Arnaiz.

Vocales: (3).

Titular.

D^a María Teresa González del Prado.

D^a Ana María Bascuñana López.

D. David Requejo Herrera.

Suplente

D^a. Mónica Gómez Saiz.

D. Javier Romano Nieto.

D^a Carolina Pérez Gómez.

Secretario:

Titular.

D^a. María Yolanda Gutiérrez Cañas.

Suplente.

D^a. Beatriz Polanco Casares.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

TERCERO. - Anunciar la celebración de la valoración de méritos, que tendrá lugar el próximo 5 de junio de 2024, a las 14:00 horas, en el despacho de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, dándose cuenta de la misma al Pleno de la Corporación para su conocimiento, en la primera sesión Ordinaria que celebre.

QUINTO. - Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizarse demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o, a su elección, el que corresponda a su domicilio.

Suances, 17 de mayo de 2024.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2024/4155

CVE-2024-4155